



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00728140- -UNC-ME#FCM

---

VISTO

- La nota presentada por la Sra. Dra. Brenda Konigheim (Leg. N°47784) Profesora Asistente (DS) del Instituto de Virología, Facultad de Ciencias Médicas, en la que solicita Licencia con Goce de Haberes, a fin de participar de una estancia de investigación en el Instituto de Virología, Facultad de Veterinaria de la Universidad Libre de Berlin (Alemania), desde el 8 de septiembre al 6 de octubre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

- Que cuenta con el Visto Bueno de la Sra. Directora del Instituto de Virología Prof. Dra. Silvia Nates;
- Que dicha solicitud se ajusta a lo dispuesto en el art. 3° de la Ordenanza HCS 1/91 (Régimen de Licencias del Personal Docente Para Estudios o Actividades Culturales – Texto Ordenado por R.R 1600/00);
- Que el Área de Recursos Humanos (Departamento Personal) ha verificado la situación de revista de la docente y la reglamentación vigente, a fin de justificar la licencia solicitada;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

Artículo 1°: Conceder Licencia con Goce de Haberes, a la Sra. Dra. Brenda Konigheim (Leg. N°47784) Profesora Asistente (DS) del Instituto de Virología, Facultad de Ciencias Médicas, a fin de participar de una estancia de investigación en el Instituto de Virología, Facultad de Veterinaria de la Universidad Libre de Berlin (Alemania), desde el 8 de septiembre al 6 de octubre del corriente año, con cargo al art. 3° de la Ordenanza HCS 1/91 (Régimen de Licencias del Personal Docente Para Estudios o Actividades Culturales – Texto Ordenado por R.R 1600/00).

Artículo 2°: Registrar y Comunicar.

mbb

